

II

(Actos cuya publicación no es una condición para su aplicabilidad)

COMISIÓN

DECISIÓN DE LA COMISIÓN
de 29 de septiembre de 1988

relativa a la firma por parte de la Comisión, en nombre de la Comunidad, de un memorándum de acuerdo entre la Comunidad Europea de la Energía Atómica y el Gobierno de Canadá sobre la participación de Canadá en la contribución de la Comunidad Europea de la Energía Atómica a las actividades relacionadas con el anteproyecto del Reactor Termonuclear Experimental Internacional (ITER)

(88/528/Euratom)

LA COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS,

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea de la Energía Atómica, y, en particular, el apartado 2 de su artículo 101,

Considerando que el Consejo, por su Decisión de 25 de julio de 1988, ha aprobado la firma de un memorándum de acuerdo entre la Comunidad Europea de la Energía Atómica y el Gobierno de Canadá sobre la participación de Canadá en la contribución de la Comunidad Europea de la Energía Atómica a las actividades relacionadas con el anteproyecto del Reactor Termonuclear Experimental Internacional (ITER),

DECIDE :

Artículo 1

La Comisión, en nombre de la Comunidad, firmará el memorándum de acuerdo entre la Comunidad Europea de la Energía Atómica y el Gobierno de Canadá sobre la participación de Canadá en la contribución de la Comunidad Europea de la Energía Atómica a las actividades relacionadas con el anteproyecto del Reactor Termonuclear Experimental Internacional.

El texto del memorándum de acuerdo se adjunta a la presente Decisión.

Artículo 2

Se faculta al Presidente de la Comisión para designar a la persona autorizada para firmar el memorándum de acuerdo que comprometerá a la Comunidad Europea de la Energía Atómica.

Hecho en Bruselas, el 29 de septiembre de 1988.

Por la Comisión
Karl-Heinz NARJES
Vicepresidente